

## ADENDA No.01

### MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN

**OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE CACAO CLONADO Y LA EJECUCIÓN DE LABORES DE REHABILITACIÓN PRODUCTIVA EN CULTIVOS DE CACAO ADULTOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PODAS DE REHABILITACIÓN E INJERTACIÓN EN LEÑO GRUESO, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR RESOLUCIÓN 525 DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO**

En el marco de la resolución **No. 525 DE 2024**, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial denominado: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE CACAO CLONADO Y LA EJECUCIÓN DE LABORES DE REHABILITACIÓN PRODUCTIVA EN CULTIVOS DE CACAO ADULTOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PODAS DE REHABILITACIÓN E INJERTACIÓN EN LEÑO GRUESO, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR RESOLUCIÓN 525 DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO**

#### EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR-IMP-008 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”.

#### OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto darle aplicación a lo señalado en el procedimiento interno PR-IMP- 008 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA en el artículo 5.7.1.4 que reza “El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso”.

#### CONSIDERANDO

La Organización Beneficiaria **ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROSUMIDORES AGROECOLÓGICOS “AGROSOLIDARIA CODAZZI”**, en el marco del proceso de selección adelantado para el **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE CACAO CLONADO Y LA EJECUCIÓN DE LABORES DE REHABILITACIÓN PRODUCTIVA EN CULTIVOS DE CACAO ADULTOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PODAS DE REHABILITACIÓN E INJERTACIÓN EN LEÑO GRUESO, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR RESOLUCIÓN 525 DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO**, se permite informar a los interesados lo siguiente:

Que mediante los términos de referencia de la presente invitación privada se estableció el cronograma del proceso de selección.

Que, una vez revisado el cronograma publicado, se evidenció un error de carácter material en la fecha establecida para la presentación de ofertas y cierre del proceso, toda vez que en el documento se indicó como fecha el 15 de marzo de 2026, la cual resulta anterior a la fecha de publicación de los términos de referencia, generando una inconsistencia en el desarrollo lógico y temporal del proceso.

Que en atención a los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva, y con el fin de garantizar a los interesados el tiempo suficiente para la preparación y presentación de sus ofertas, se hace necesario corregir el cronograma mediante adenda, precisando la fecha real de cierre del proceso.

Que de conformidad con el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR y las reglas establecidas en los términos de referencia, las modificaciones al proceso pueden realizarse mediante adenda debidamente publicada.

Teniendo en cuenta el deber de dar aplicabilidad respuesta a la observación, se procede a modificar los Términos de Referencia de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se ajusta el numeral 2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA. de los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	El día 26/02/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	El día 17/03/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	Hasta el día 19/03/2026 a las 06:00 p.m.	Correos electrónicos UTT <a href="mailto:utt.santamarta@adr.gov.co">utt.santamarta@adr.gov.co</a>
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	El día 20/03/2026 Hasta las 06:00 p.m.	Correos electrónicos (Proponente(s)).
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	El día 24/03/2026 Hasta las 06:00 p.m.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	El día 25/03/2026 Hasta las 04:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico en la UTT 1 – ADR en la Ciudad de Santa Marta Calle 24 # 3 – 95 Edificio Banco de Bogotá, piso 8, oficina 810. En medio físico, hasta las 4:00 P.M.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el día 26/03/2026 hasta el 09/04/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos UTT <a href="mailto:utt.santamarta@adr.gov.co">utt.santamarta@adr.gov.co</a>

Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior Establecer fecha y hora	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos UTT <a href="mailto:utt.santamarta@adr.gov.co">utt.santamarta@adr.gov.co</a>
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con pagina

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (Director UTT).

**SEGUNDO:** Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda, permanecerán incólumes.

### COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL-CTGL